



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001-40-03-010- 2015-00887-00
Asunto	Incorpora – Requiere

Se incorpora escrito allegado por la parte demandante, en el cual solicitan que se dé trámite al nuevo trabajo de partición presentado, sin embargo, no se vislumbran en el correo electrónico memoriales con dicha solicitud y en el expediente físico la última actuación es del 28 de enero de 2020, en la cual se pone en conocimiento respuesta de la Oficina de Registro de Titiribí.

Por lo anterior, se requiere al interesado para que informe la fecha del memorial o aporte copia del mismo.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7c6b28ad03075032a4a02a9349fc68cf6a5c6c31d2fddcc98dcf6daa3e143c**
Documento generado en 18/12/2020 09:25:05 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>